



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2025-Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares -
Ley Nº 4153-B - Decreto Nº 2531/24". -

RESISTENCIA, 25 AGO 2025

VISTO:

La Actuación Electrónica Nº E13-2025-9680-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1751/25, se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección de Construcciones Viales, para cubrir el siguiente cargo vacante:

Carrera Personal Superior

a) C.E.I.C. Nº 2 – Clase XIX – Director – C.U.OF. Nº 4 – Un (1)
Cargo.-

Que se verificó la nómina de inscripto para cubrir el siguiente cargo:
Carrera Personal Superior: a) C.E.I.C. Nº 2 – Clase XIX – Director – C.U.OF. Nº 4, constatándose la presentación de una (1) postulante, la Ing. Karina Mercedes BASSI, D.N.I. Nº 29.000.740, quienes reúnen las condiciones de admisibilidad requeridos en los Anexos I y II de la Resolución Nº 1751/25;

Que por Actas de Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, el Jurado declara como ganadora del cargo: **Carrera Personal Superior:** a) C.E.I.C. Nº 2 – Clase XIX – Director – C.U.OF. Nº 4, a la Ing. Karina Mercedes BASSI, D.N.I. Nº 29.000.740, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 84,96 puntos y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución;

Que conforme las facultades conferidas por la Ley Nº 153 - A, se emite el presente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, Ganadora del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de la Dirección de Construcciones Viales: **Carrera Personal Superior:** a) C.E.I.C. Nº 2 – Clase XIX – Director – C.U.OF. Nº 4, a la Ing. Karina Mercedes BASSI, D.N.I. Nº 29.000.740.-

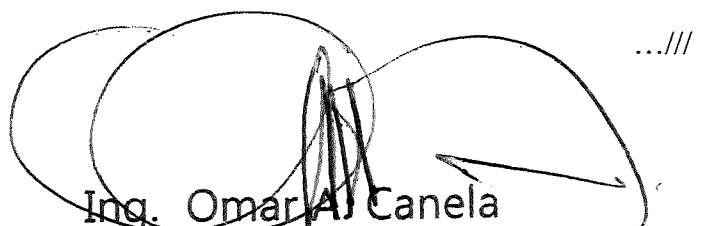
ARTÍCULO 2º: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el siguiente cargo: **Carrera Personal Superior:** a) C.E.I.C. Nº 2 – Clase XIX – Director – C.U.OF. Nº 4, a la Ing. Karina Mercedes BASSI, D.N.I. Nº 29.000.740.-

ARTÍCULO 3º: RATIFICAR, a la agente promovido en el artículo 2º, todas las bonificaciones que venía percibiendo en forma mensual, normal y habitual, detallada en Planilla Anexa.-

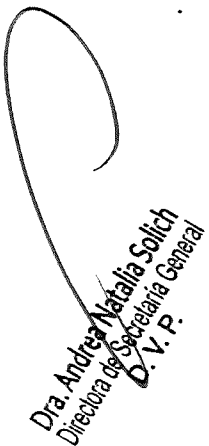
ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes de la agente mencionada en el artículo 2º,


DANIELA ALEJANDRA LACIANO
w/c. Jefe de Sección I
Dpto. Gestión Administrativa
Direcc. Genl.
B.N.I. Nº 22.900.034

2572


Ing. Omar A. Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO

ES COPIA


Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de
D.V.P.



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2025-Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares -
Ley N° 4153-B - Decreto N° 2531/24". -

///...

en su carácter de titular del cargo cubierto como ganador, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5°: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General Recursos Humanos (Dpto. Personal), Administración, Construcciones Viales, Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y ASAVICH. Notifíquese a la interesada Cumplido, archívese.-

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D. V. P.

RESOLUCIÓN N° 2572 /
FMP

DANIELA ALEJANDRA LASCANO
a/c. Jefe de Sección I
Dpto. Gestión Administrativa
Direcc. Sec. Gral.
B.N.N. N° 22.999/004

Ing. Omar A. Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO



ES COPIA



PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2025-Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares –
Ley N° 4153-B – Decreto N° 2531/24”. -

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 2572 /

NOMINA DE LA AGENTE PROMOVIDA Y BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	BONIFICACIONES
1	Karina Mercedes BASSI,	29.000.740	Dedicación – Presentismo – Incompatibilidad – Título Universitario – Desarraigo – Riesgo de vida – Productividad – Viático de Campaña.-

Dra. Andrea Natalia Sola
Directora de Secretaría General
D.V.P.

DANIELA ALEJANDRA LAZCANO
a/c. Jefe de Sección I
Dpto. Gestión Administrativa
Direcc. Gen. Gral.
D.N.I. N° 22.906.634

Ing. Omar A. Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO



ES COPIA

ACTA

DIRECCIÓN: CONSTRUCCIONES VIALES
ACTUACIÓN ELECTRÓNICA: N° E13-2025-9680-AE
CARGO: DIRECTOR - UN (1) CARGO
C.E.I.C.: 2 CLASE: XIX C.U.OF.: 4
CARRERA: PERSONAL SUPERIOR

- - - En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 14 días del mes Agosto de 2025, siendo las nueve (9.00) horas, en dependencias de Oficina Central, sede principal de la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO; se constituye el jurado designado s/ Resolución N°1751/2025, integrado por las siguientes personas: Ingenieros Alejandra Soledad FLORES y Edgardo Javier KUTNICH, por la Dirección de Vialidad Provincial, y los Señores Carlos MACHUCA y Luis Miguel LOPEZ, por el Sindicato de Trabajadores Viales de la Provincia del Chaco, para la evaluación del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la vacante que se detalla en el título cumpliendo con dispuesto en la Resolución mencionada.-----

- - - En primer lugar, se verifica la nómina de inscriptos, constando la presentación de un (1) aspirante, que es la **Ing. Karina Mercedes BASSI - DNI N°29.000.740**, Legajo Personal N°371, según Actuación Electrónica N°E13-2025-14942-Ae, con dependencia en la Dirección de Construcciones Viales, quien reúne las condiciones de admisibilidad requeridos en los Anexos I y II-A de la Resolución N°1751/2025.-----

- - - Revisada y controlada la documentación presentada por la postulante, se asigna el puntaje especificado en el Acta de Comisión Paritaria Provincial N°386/11, homologada por la Resolución N°2189 de fecha 05/08/2011, con el siguiente resultado.-----

EVALUACIÓN

Ing. Karina Mercedes BASSI - DNI N°29.000.740

I.- ANTECEDENTES:

1.- 1.a. TITULO: _____ 50,00 Puntos

1.b. ANTIGÜEDAD: _____ 08,00 Puntos

1.c. CURRICULUM: _____ 04,91 Puntos

 Cursos de Perfeccionamiento: 2,00 Puntos

 Trabajo Especiales: 0,00 Puntos

 Calificaciones: 2,91 Puntos

1.d. REEMPLAZO C.C.T. 572/09: _____ 04,00 Puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES: 66,91 Puntos x 0,40 = 26,76 Puntos

- - - Posteriormente se procede a la revisión y verificación exhaustiva del examen de oposición de la postulante que cumplió con el puntaje de antecedentes no inferior a 20 puntos establecido según Art.17 del Reglamento de Concurso.-----


López Luis Miguel
DNI: 32.620.502
Secretario Capacitación y Cultura
S.T.V.P.CH.


MACHUCA CARLOS DANIEL
DNI: 2027586027
SECRETARIO GRAL
S.T.V.P.CH


Ing. Cutnich Edgardo J
Director de Ingeniería Vial
D.N.I. 31.577.585
D.V.P. - CHACO


Ing. Alejandra Soledad Flores
Ingeniero Jefe
D.V.P. CHACO

- - - Se asigna 80 puntos a las preguntas de oposición y 20 puntos a la entrevista personal para cargos con función directiva.-----
- - - De acuerdo con las respuestas efectuadas se puntúa al postulante en el examen, obteniéndose el siguiente resultado:

Pregunta N°	Ing. Karina Mercedes BASSI - DNI N°29.000.740
I.1.-	9 Puntos
I.2.-	9 Puntos
I.3.-	10 Puntos
II.1.-	10 Puntos
II.2.-	10 Puntos
II.3.-	9 Puntos
II.4.-	10 Puntos
II.5.-	10 Puntos
Subtotal de Oposición	77 Puntos

Entrevista Personal para cargos con función directiva:

Aptitud de mando sobre el personal a cargo: 10,00 Puntos
Aptitud para tomar decisiones: 6,00 Puntos
Calidad de Trabajo: 4,00 Puntos

Subtotal Entrevista: 20,00 Puntos

II.- OPOSICIÓN:

PUNTAJE SUBTOTAL OPOSICIÓN: 77,00 Puntos
PUNTAJE SUBTOTAL ENTREVISTA: 20,00 Puntos
II.- PUNTAJE SUBTOTAL 97,00 Puntos

PUNTAJE TOTAL OPOSICIÓN: 97,00 Puntos x 0.60 = 58,20 PUNTOS

III.- PUNTAJE TOTAL FINAL:

PUNTAJE TOTAL I ANTECEDENTES 26,76 Puntos
PUNTAJE TOTAL II OPOSICIÓN 58,20 Puntos

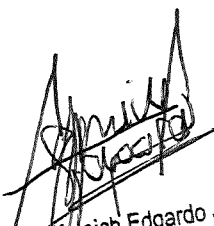
PUNTAJE TOTAL FINAL 84,96 PUNTOS

CONCLUSIONES

- - - En consecuencia y de acuerdo con los resultados obtenidos por el aspirante y evaluado por el Jurado, la postulante tiene suficientes antecedentes y conocimientos para ocupar adecuadamente el cargo concursado, declarando ganadora del presente Concurso de Antecedentes y Oposición a la **Ing. Karina Mercedes BASSI - DNI N°29.000.740**, y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución. -----
- - - Siendo las doce (12.00) horas, se da por finalizada la presente Acta, firmando en señal de conformidad, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


López Luis Miguel
DNI: 32.620.502
Secretario Capacitación y Cultura
S.T.V.P.CH.


MACHUCA CARLOS DANIEL
DNI: 20275860027
SECRETARIO GRAL.
S.T.V.P.CH.

2

Ing. Cívica Kutnich Edgardo J.
Director de Ingeniería Vial
D.N.I. 31.577.585
D.V.P. = CHACO


Ing. Alejandra Soledad Flores
Ingeniero Jefe
D.V.P. CHACO